



## Preguntas frecuentes sobre la rotación de los derechos de voto en el Consejo de Gobierno



### ¿Qué sistema de rotación de los derechos de voto se aplica en el Consejo de Gobierno del BCE?

El sistema de rotación regula la asignación de derechos de voto a los miembros del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo que, en su capacidad de principal órgano rector del BCE, es competente para fijar los tipos de interés y ejecutar la política monetaria. El Consejo está integrado por los 6 miembros del Comité Ejecutivo y los 18 gobernadores de los bancos centrales nacionales de los países de la zona del euro. La adhesión de Lituania a la zona del euro en 2015 supondrá una modificación del sistema de los derechos de voto, según lo previsto por el Consejo de Gobierno en diciembre de 2002.

### ¿Por qué es necesaria una rotación de los derechos de voto?

La rotación contribuye a mantener la capacidad de actuación del Consejo de Gobierno incluso si el número de países de la zona del euro se incrementa gradualmente y, con ello, el número de miembros del Consejo de Gobierno. De conformidad con los tratados de la Unión Europea, el sistema de rotación debe aplicarse cuando el número de gobernadores exceda de 18, lo que sucederá en enero de 2015 tras la incorporación de Lituania.

### ¿Qué gobernadores tienen derecho de voto en un mes determinado y cuáles no?

Los países de la zona del euro se dividen en dos grupos de acuerdo con el tamaño de sus economías y sus sectores financieros. Para determinar qué gobernador de un banco central nacional pertenece a cada grupo se creará una clasificación. Los gobernadores de los países clasificados primero a quinto —actualmente Alemania, Francia, Italia, España y Países Bajos— comparten cuatro derechos de voto. Todos los demás (14 cuando Lituania se incorpore) comparten 11 derechos de voto. Los gobernadores se turnan en el ejercicio del derecho de voto con una rotación mensual.

### ¿Puede aplazarse la aplicación del nuevo régimen?

No, ello contravendría los tratados de la UE. La decisión adoptada originalmente permitía un aplazamiento (hasta que la zona del euro contara con más de 18 países), pero esta opción ya se ha aplicado. Otro aplazamiento no es posible.

### Actualmente rige el principio de «un miembro, un voto». Con el nuevo sistema de rotación habrá tres clases de miembros del Consejo de Gobierno. ¿Afectará esto a las discusiones entre los miembros y al proceso de adopción de decisiones?

Todos los miembros del Consejo de Gobierno asistirán a las reuniones y tendrán derecho de voz, por tanto, en lo que se refiere a las discusiones, nada cambiará. Puesto que el Consejo de Gobierno adopta la mayoría de sus decisiones de forma consensuada, con espíritu de cooperación, tampoco se espera que cambie nada en el proceso de adopción de decisiones. El principio de «un miembro, un voto» se aplica respecto de los que tengan derecho de voto en cada momento.

**¿Mantendrán los miembros del Comité Ejecutivo el derecho de voto permanente?**

Sí, con el nuevo sistema los miembros del Comité Ejecutivo del BCE mantienen el derecho de voto permanente.

**¿Cuáles son las principales semejanzas y diferencias con el sistema de derecho de voto de, por ejemplo, la Reserva Federal de EEUU?**

El sistema empleado por el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal de EEUU es muy similar al que aplicará el BCE. Dicho Comité tiene 12 miembros con derecho de voto, 7 de los cuales son miembros de la Junta de Gobernadores y tienen derecho de voto permanente, al igual que los miembros del Comité Ejecutivo del BCE. El presidente de la Reserva Federal de Nueva York tiene derecho de voto permanente, los presidentes de los Bancos de la Reserva Federal de Chicago y Cleveland votan en años alternos y los presidentes de los otros nueve distritos de la Reserva Federal votan un año cada tres. A diferencia de la rotación anual de los miembros de la Reserva Federal, la rotación de los derechos de voto de los miembros del Consejo de Gobierno del BCE es mensual.